

**PÚBLICO**

**Índice AI: AFR 24/012/2006  
14 de noviembre de 2006**

**AU 304/06 – Temor de desalojo forzoso / temor de uso de fuerza excesiva**

**GUINEA ECUATORIAL                      Más de 360 familias**

---

Más de 360 familias corren peligro de ser desalojadas de sus viviendas en varios barrios de Malabo, la capital, y muchas podrían quedar sin techo durante la estación de las lluvias. Les han dado un plazo de 15 días para abandonar sus casas antes de la demolición de éstas, cuyo comienzo está previsto para el 15 a 30 de noviembre de 2006. Amnistía Internacional teme que la policía y las fuerzas armadas hagan uso de fuerza excesiva para desalojar a estas familias.

Amnistía Internacional ve con preocupación que a estas familias no se les ha dado un preaviso adecuado de los desalojos. Las autoridades no han consultado a las comunidades afectadas. No se les ha ofrecido alojamiento alternativo ni indemnización, ni se les ha brindado la oportunidad de impugnar los desalojos ante las autoridades judiciales.

El 7 de noviembre, las emisoras nacionales de radio y televisión difundieron una declaración oficial sobre el programa de rehabilitación urbana del gobierno, en cuyo contexto se ordenaba que los residentes de varios barrios abandonaran sus viviendas en un plazo de 15 días. Entre los barrios que se citaron estaban Mendoza, Obras Públicas, Cuatro Ases y La Paz, todos en el centro de Malabo; Samu, en la periferia de Malabo; y La Vigatana, un Consejo de Poblado (comunidad) situado a las afueras de Malabo. El día anterior, 6 de noviembre, tres funcionarios del Ministerio de Infraestructura y Urbanismo habían visitado estos barrios para, al parecer, tomar medidas de tierras y edificios. Los funcionarios dijeron a los residentes que tenían 15 días para desocupar sus viviendas.

El 10 de noviembre, tras la celebración de una reunión del consejo interministerial, se anunció en la radio que la demolición de las viviendas comenzaría entre el 15 y el 30 de noviembre de 2006. Las autoridades pidieron a los residentes que desocuparan sus viviendas antes de esa fecha.

En el barrio de Obras Públicas, 40 de las aproximadamente 115 familias afectadas comenzaron a desocupar sus viviendas, de propiedad del Estado, el 13 de noviembre, para evitar, al parecer, la posibilidad de que se produjeran enfrentamientos con la policía si las encontraban en sus casas después del 15 de noviembre. Algunas de estas familias se han alojado temporalmente con familiares o amistades; otras no tienen adónde ir.

A los residentes de La Vigatana, donde corren peligro 250 familias, les ordenaron oficialmente desocupar sus viviendas el 6 de octubre de 2006 y les dieron un plazo de 90 días para hacerlo. No recibieron ninguna otra comunicación oficial hasta el 6 de noviembre, fecha en que unos funcionarios fueron a La Vigatana para tomar medidas, y posteriormente el 7 y 10 de noviembre, cuando se emitieron los anuncios por radio. Tras recibir la notificación del 6 de noviembre, algunos residentes enviaron cartas a las autoridades con el fin de entablar negociaciones sobre alojamiento alternativo e indemnización. Hasta la fecha no han recibido respuesta.

Se desconoce el número de familias que se enfrentan al desalojo forzoso en los demás barrios afectados.

## **INFORMACIÓN GENERAL**

Guinea Ecuatorial es el tercer productor africano de petróleo, produciendo aproximadamente 400.000 barriles por día. La nueva prosperidad creada por el *boom* del petróleo ha provocado presiones para utilizar la tierra con fines comerciales, así como para construir residencias de lujo. Las autoridades han emprendido un programa de reconstrucción de la infraestructura y las principales ciudades del país y, según informes, han manifestado públicamente en reiteradas ocasiones su intención de poner fin al "chabolismo" (alojamiento en barrios marginales). Sin embargo, hay fuentes que indican que muchas de las viviendas demolidas durante los últimos dos o tres años eran estructuras sólidas en barrios bien establecidos y que la gran mayoría de sus ocupantes poseían títulos de propiedad.

En julio de 2006 se desalojó a unas 300 familias y se destruyeron sus viviendas en los barrios de Atepa y Camaremy, a lo largo de la carretera que comunica el aeropuerto de Malabo con el ayuntamiento de Ela Nguema, con el fin, al parecer, de hacer sitio para una nueva carretera. Como ha ocurrido con los desalojos actuales, no se notificó ni consultó a los residentes antes de los desalojos y no se les brindó la oportunidad de impugnar las decisiones de las autoridades ante la justicia. Todavía no han recibido indemnización alguna por la pérdida de sus hogares ni por la pérdida de otros bienes que fueron destruidos deliberadamente durante los desalojos. Algunos residentes que se resistieron a los desalojos fueron empujados y golpeados por los soldados que acompañaban a los equipos de demolición. Una de las personas afectadas fue aprehendida y estuvo recluida durante un periodo breve.

El 4 de septiembre de 2006, en respuesta a la pregunta de un parlamentario, el primer ministro dijo públicamente al Parlamento que los desalojos forzosos no volverían a ocurrir, que nunca más se iba a dejar a la gente sin techo y que siempre se le ofrecería alojamiento alternativo.

## **ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en español o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por el hecho de que más de 360 familias estén corriendo peligro de convertirse en víctimas de desalojos forzosos;
- manifestando que los desalojos forzosos, llevados a cabo sin respetar el debido proceso, han sido reconocidos por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU como una violación grave de los derechos humanos y, en particular, del derecho a una vivienda adecuada;
- instando a las autoridades a poner fin a todos los desalojos forzosos y a implantar garantías, que deberán incluir notificación adecuada, información y consulta con los residentes de las zonas afectadas; suministro de alojamiento alternativo adecuado e indemnización; y el reconocimiento del derecho a impugnar los desalojos forzosos ante las autoridades judiciales;
- exhortando a las autoridades a detener todos los desalojos forzosos previstos hasta que dichas garantías estén en pie.

## **LLAMAMIENTOS A:**

General Teodoro Obiang Nguema Mbasogo  
Presidente de la República  
Gabinete del Presidente de la República  
Malabo, Guinea Ecuatorial  
**Fax: +240 09 3313/ 3334**  
**Tratamiento: Señor Presidente**

Sr. Don Ricardo Mangue Obama Nfube  
Primer Ministro  
Gabinete del Primer Ministro  
Palacio del Pueblo  
Malabo, Guinea Ecuatorial  
**Fax: +240 09 3313**  
**Tratamiento: Señor Primer Ministro**

Sr Don Miguel Nsue Micha  
Ministro de Infraestructura y Urbanismo

Ministerio de Infraestructura y Urbanismo  
Malabo, Guinea Ecuatorial

**Fax: +240 09 3313**

**Tratamiento: Señor Ministro**

Sr. Don Clemente Engonga Nguema Onguene  
Ministro del Interior y Corporaciones Locales  
Ministerio del Interior y Corporaciones Locales  
Malabo, Guinea Ecuatorial

**Fax: +240 09 240 09 2683/ 2688/ 3406**

**Tratamiento: Señor Ministro**

**COPIA A:**

Sr. Don Pastor Micha Ondó Bilé  
Ministro de Asuntos Exteriores  
Ministerio de Asuntos Exteriores  
Malabo, Guinea Ecuatorial

**Fax: +240 09 3132/ 2320**

Sr. Don Salomón Nguema Owono  
Presidente de la Cámara de Representantes del Pueblo  
y de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes del Pueblo  
Cámara de Representantes del Pueblo  
Avenida de la Independencia s/n  
Apartado 51  
Malabo, Guinea Ecuatorial

**Fax: + 240 09 3313**

y a los representantes diplomáticos de Guinea Ecuatorial acreditados en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 26 de diciembre de 2006.